

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 349-2020

GUATEMALA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de personal en el renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario”, para la prestación de Servicios Temporales en el Ministerio de Finanzas Públicas, cuya aprobación corresponde a la Autoridad Nominadora.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 6 numeral 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; 4, 7, 12 y 13 del Acuerdo Gubernativo número 325-2019 “Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil” para el ejercicio fiscal 2020; 25 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 “Reglamento de la Ley de Servicio Civil”; el Acuerdo Ministerial número 158-2012 y sus Reformas; y Resolución número D-2020-0505 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), creación de puestos Renglón 021 para el ejercicio Fiscal 2020.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar los contratos administrativos para la prestación de Servicios Temporales, bajo el renglón presupuestario cero veintiuno (021) “Personal Supernumerario”, descritos en el cuadro siguiente:

Dirección de Bienes del Estado					
No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Puesto	Salario Total	Partida Presupuestaria
1	Brenda Yuliana Motta Cu	DRH 53-021-2020	TÉCNICO DE EXPEDIENTES DE BIENES MUEBLES	Q7,000.00	2020-11130007-208-00-0101-0006-09-11-00-000-002-000-021-00020

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Dirección de Bienes del Estado					
No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Puesto	Salario Total	Partida Presupuestaria
2	María Luisa Ixmatul Camey	DRH 54-021-2020	TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN	Q7,000.00	2020-11130007-208-00-0101- 0004-09-11-00-000-002-000- 021-00042

Artículo 2. Se designa a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efectos a partir del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Artículo 4. Remítase copia: a la Dirección de Bienes del Estado y a la Dirección de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/MSMM/LARA/CJOR/KIBM/nyur



X